

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Filosofía Contemporánea por la Universidad de Granada

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME


La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315568
Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía Contemporánea
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	1/12
			

**Satisfactorio**

La web del máster es fácilmente localizable y contiene información completa y actualizada. Se complementa con enlaces a la Escuela Internacional de Posgrado, Becas y Ayudas, Biblioteca de Psicología, Servicio de Asistencia Estudiantil, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, Vicerrectorado de Internacionalización, ARQUS, Plataforma de Recursos de Apoyo a la docencia (PRADO), Portal de Acceso a Google GSuite UGR. Asimismo, se ha creado un banner para las conferencias, seminarios, workshops para informar sobre las actividades que se realizan cada curso, un Histórico de banners en donde se pueden conocer las actividades del máster publicadas en su web, entre otros muchos enlaces.

Ciertamente se trata de una web que concentra toda la información y, a su vez, enlaza con otros medios implementados por la propia Universidad, como la web Másteres UGR específico para dar visibilidad y ofrecer un listado de los Másteres Oficiales impartidos en la Universidad de Granada. Desde ella se incluyen enlaces a redes sociales, información de acceso e información útil para extranjeros, para los cuales se ofertan plazas en la primera adjudicación de los másteres, con la finalidad de atraer alumnos de fuera y potenciar el título.

La satisfacción sobre la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título es alta por parte del alumnado (4,06) y el Profesorado (4,10), y no tanto por el PAS, 3,78. Con todo el número de visitas a la Web de la Titulación han pasado de 6260 en el curso 2018/19 a 10550 en 2020/21.

La situación de pandemia ha supuesto el incremento de las actuaciones respecto a la información pública disponible en la Web, en la que se incluyó el banner: Plan de Actuación UGR COVID- 19 /COVID-19 Action Plan.

En el proceso de redacción del autoinforme (6-2-2022) la Coordinadora del Máster ha recibido una notificación del Área Web, de Datos Abiertos y Apoyo a la Transparencia en la que se le comunica que ha sido creada una nueva web para el Máster que incluye, entre sus funcionalidades, enlaces a Facebook, Twitter y YouTube, lo cual es de esperar que incremente la visibilidad y presencia en la Web.

Teniendo en cuenta el alto número de visitas a la Web para recabar información, parece que esta es el primer medio de difusión por lo que la renovación en profundidad de la Web por parte de la UGR es una medida importante. De hecho, se han atendido las recomendaciones de la DEVA relativas a la Información pública disponible, de manera que se han modificado los enlaces que remiten a la trayectoria investigadora del profesorado que participa en el Máster. Al nombre de cada profesor acompaña un enlace para acceder a esta información o sus páginas personales actualizadas. En el caso del profesorado externo y en general profesores invitados los enlaces son a páginas de referencia donde se puede acceder a su trayectoria científica.

La recomendación 3 relativa a la visibilidad de indicadores se ha atendido, pues aparecen todos en la Web del Título. Además, se ha verificado el funcionamiento de los enlaces, se han creado otros nuevos para facilitar el flujo de la información, para ofrecer más información útil durante la pandemia y para orientar mejor al alumnado extranjero, incluido el de habla inglesa.

Asimismo la coordinadora ha realizado un curso sobre gestión de páginas oficiales de másteres, lo que revela un gran interés por mantener la información del título actualizada.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

**Insuficiente**

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster (CGIC) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la persona coordinadora del programa pues el título se organiza a través de la Comisión Académica, encargada de velar por la garantía interna de la calidad del Máster. La CGIC está compuesta por la Coordinador/a del Máster, un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster, un

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	2/12
			

alumno/a del Máster, y un mínimo de dos profesores del Máster, que en el caso de este título son 5, pertenecientes a distintos Departamentos. Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGIC será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión (que se recoge en la web).

A su vez, la Comisión Académica del Máster está compuesta por una coordinadora, cinco miembros y un representante de los estudiantes que son los mismos que forman parte de la CGIC, y posee su propio reglamento de régimen interno que también se recoge en la web.

Son objetivos de la CGIC: a) Propiciar la mejora continua y sistemática del Máster. b) Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Máster. c) Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Máster en la toma de decisiones de mejora del mismo. d) Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Máster.

Las funciones de la CGIC son: a) Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Máster. b) Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Máster y asegurar su aplicación. c) Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster. d) Definir acciones de mejora del Máster e informar de las mismas a la coordinación del Máster y a la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado. e) Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Máster. f) Realizar informes de seguimiento del Máster tomando como referente los indicadores de calidad establecidos. g) Contribuir a superar los procesos de evaluación (Seguimiento /Acreditación) del Máster establecidos por la ANECA y la AAC. h) Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

En relación con todo ello, en efecto se analizan los resultados del título, mostrando inquietud por la disminución de la participación en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado. Estas encuestas son online, lo cual debería facilitar la participación. No obstante, no se trata de un problema específico de este máster, sino que afecta el resto de los títulos de máster y grados.

Para incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción se ha insistido en la comunicación directa y personal con el profesorado para que promueva su realización entre el alumnado de su materia. Además se ha realizado el correspondiente recordatorio online para el profesorado y para el alumnado, utilizando el Espacio de Cooperación del máster que aglutina a todo el profesorado, el correo electrónico y los espacios en PRADO para recordar al alumnado la importancia de participar en las encuestas de satisfacción.

Para mejorar la evaluación del desarrollo del máster y comprender de forma más directa los indicadores del título, desde el año 2018-2019, además de atender y si es posible responder a las sugerencias de mejora que pueda transmitir de forma directa el/la representante del alumnado, la coordinadora se reúne con todo el alumnado del máster a mediados de enero en uno de los seminarios de la facultad. Esta reunión, sea presencial o virtual, es un medio complementario a las encuestas de satisfacción y en muchos casos sirve para conocer de primera mano y de forma detallada aspectos que las encuestas no pueden recoger.

En la web se incluye un resumen de resultados y/o acuerdos incluidos los de coordinación docente con todo el profesorado. En ellos se indica también, que los miembros de la Comisión Académica están en contacto personal y toma decisiones con regularidad en reuniones presenciales o en comunicación por correo electrónico. Algunos de los asuntos que se van presentando son repeticiones y ya se habían tomado decisiones al respecto (idioma de los TFMs, tutorías, asistencia a conferencias, etc.), en cuyo caso la coordinadora puede tomar decisiones ya avaladas previamente por la Comisión Académica. Otros aspectos, como la evaluación de las solicitudes o la composición de las comisiones para los TFMs, también pueden realizarse cómodamente por la coordinación.

En la información proporcionada en la web en el apartado plan de mejora se indica: "La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster a partir de los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. Las acciones detectadas han

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	3/12
			

sido incluidas en los autoinformes de seguimiento anuales anteriormente relacionados". Lo que falta sería desarrollar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título, en el que se especifique: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.

En el autoinforme se menciona la disponibilidad de un "Gestor Documental que tiene un uso como repositorio de documentación y consulta de la misma. Permite centralizar y ordenar la información facilitando el acceso en todo momento a la misma. Esto mantiene un histórico de utilidad y permite el trabajo colaborativo de los responsables del título y del resto de actores implicados en la calidad del mismo. Por todo ello, consideramos que es útil. Son mejorables la velocidad de descarga de la documentación alojada y la documentación y el diseño, más amigable con el usuario, así como la velocidad en general de la Plataforma de Apoyo de la Gestión de los Títulos en la que se encuentra, aspectos sobre los que continúa trabajando la UGR". Por ello se recomienda una mejora del gestor documental.

En el autoinforme se indica explícitamente cómo se ha atendido a la mejora para incentivar la participación del alumnado. No se indica, pero aparece en la web, la atención a la recomendación presente en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), de dar acceso público a las actas de las reuniones de la CGICT o, al menos, a un resumen de los acuerdos alcanzados.

Por el contrario, no se han subsanado las siguientes recomendaciones existentes en dicho informe:

-Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados incluyendo tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Por otro lado el título no cuenta con un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora. De hecho en el apartado correspondiente solo se indica: "La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster a partir de los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. Las acciones detectadas han sido incluidas en los autoinformes de seguimiento anuales anteriormente relacionados".

No ha sido posible acceder a información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

**Recomendaciones:**

Se recomienda una mejora del gestor documental.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Insuficiente**

En el autoinforme se señala que el nivel de cumplimiento de la planificación ha sido el esperado y no se ha producido ninguna incidencia ni incumplimiento. Sin embargo, a continuación, se indica que existe una rotación de asignaturas en el Departamento de Filosofía II, siguiendo el acuerdo de rotar que se puso en marcha al inicio del

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	4/12
			

título, una medida que se toma cada año de forma consensuada y en coordinación con el POD del Grado de Filosofía para el Dpto. de Filosofía II. Asimismo se señala que "la solicitud se realiza cada año a la Escuela Internacional de Posgrado por el cauce que corresponde sobre cambios en la ordenación docente y es aprobada por la Escuela. Esta rotación forma parte de la estructura y la dinámica de nuestro máster y cada año se resuelve sin dificultad ya que todo el profesorado conoce el procedimiento". No obstante, dicho acuerdo no se encuentra en la memoria verificada ni en la web en el apartado de contenido, donde aparece la oferta de 75 créditos de los que hay que elegir 45, cuando en realidad es de 70, lo cual se aprecia en el hecho de que la materia que no se oferta no tiene asignación de profesorado. Por su parte en la descripción detallada del programa de estudios, se especifica que hay una materia obligatoria y 14 optativas, entre las que se recogen las ofertadas este año.

En el curso 2019-20, la llegada del confinamiento apenas afectó a este Máster pues solo quedaba una clase de las últimas asignaturas. Con todo, se elaboraron las adendas correspondientes solicitadas por la UGR, estando disponible en el Gestor Documental toda esa información.

Sin embargo, no se valoran las encuestas de satisfacción en lo que respecta a Planificación y desarrollo de la enseñanza, que es media/baja en el caso de los estudiantes (3,08), frente al profesorado (4,26), en ambos casos ligeramente inferior al curso anterior al comienzo de la pandemia de COVID19.

En el marco de la situación extraordinaria provocada por la COVID-19, solo se señala en el autoinforme que "todo el profesorado y el alumnado se ha adaptado sin excesiva dificultad a las medidas requeridas por la UGR para continuar el curso académico de forma telemática. Las tutorías de las asignaturas y la tutorización y las defensas de los TFM, se desarrollaron con normalidad de forma telemática utilizando la batería de recursos y herramientas con las que se estaba familiarizando el profesorado en el resto de su actividad como docentes: videoconferencias, aplicaciones como Classroom o Zoom, siendo muy útil el Portal de Apoyo a la docencia y el Portal de acceso a Google GSuite UGR (go.ugr.es). Para el curso 2020-2021 estos recursos ya los venía utilizando el profesorado y el alumnado con plena normalidad y no ha habido incidencias al respecto y tampoco dificultades. Puede decirse que la situación del COVID ha servido para acelerar el uso de nuevas herramientas y recursos y para dotar al profesorado y al alumnado de más recursos". No obstante, no se han analizado las encuestas que indican el grado de satisfacción de los diversos sectores, con las medidas adoptadas, si bien estas se incluyen al final del autoinforme (pp.12-13). En ellas se aprecia que mientras el alumnado valora con un 3,60, que la información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas de su titulación ha sido clara, al igual que el plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas, el PDI y el PAS valoran la información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales con un 4, si bien el PAS solo valora con un 3,56 tanto la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del título, como la información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias.

Por lo que respecta a la movilidad, tampoco se analiza en este apartado en el autoinforme si bien se lleva a cabo en el apartado de infraestructuras. En él se señala que el Máster en Filosofía Contemporánea tiene un acuerdo con la Universidad de Mainz y han participado en programas de movilidad 2 alumnos antes de la pandemia. En el curso 2021 tuvo lugar una solicitud para el curso académico 2022 y que se iniciará el 1 de abril de este año. Asimismo en 2020 un profesor participó con una solicitud de hermanamiento dentro del programa Arqus y se animó al alumnado interesado a presentarse para el proceso de selección. La actividad tendría lugar a mediados de mayo (si la situación sanitaria lo permite) con la titulación de Filosofía de la Universidad de Padua y entre las actividades a realizar, el estudiante debería estar dispuesto a: asistir a alguna sesión de los cursos de máster ofertado en Padua en el periodo de la actividad; presentar un avance de su plan de TFM en una sesión conjunta con estudiantes de dicha Universidad y asistir a las conferencias y seminarios que se organicen en dicho periodo.

Con todo, en las encuestas se aprecia que este aspecto no está muy desarrollado pues el número de estudiantes que participan en programas de movilidad solo fue de 2 en el curso 2018/19; el número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad es inexistente; el número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título solo fue de 1; el número de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación ha oscilado entre 2 y 8 en el curso 2019-20; el grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad en 2020-21

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	5/12
			

fue baja, de 2,60 y el del profesorado de 2,94. En este sentido es relevante el número alto de alumnos de nacionalidad china, lo cual supuso un reto para el profesorado ya que un buen número de estos alumnos, si bien no todos, no denominaban el castellano.

En el curso 2020 se han confeccionado las nuevas guías para las asignaturas en el nuevo formato establecido por la UGR. Para su cumplimentación a través de la Web establecida por la UGR se ha seguido la estructura señalada. En ellas se recogen resultados de aprendizaje (objetivos), competencias, contenidos (teóricos y prácticos), metodología, actividades, sistema evaluación, bibliografía, y a ellas se les ha incorporado como información adicional los posibles escenarios de docencia para el curso siguiente, de modo que la información y actuación pudiese estar disponible con la suficiente antelación y, si fuese el caso, se adaptase a la situación de pandemia. No obstante, la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

En lo que atañe a la guía de TFM, puesto que este título carece de prácticas externas, están contempladas sus directrices a través de una guía docente, al igual que las restantes materias. En ella se indican cuestiones de tipo formal, además de enlaces a las directrices generales para el TFM de la UGR, a la adaptación de las directrices para el TFM en el Máster en Filosofía Contemporánea, a la Escuela Internacional de Posgrado y a la Biblioteca de la UGR.

Asimismo en la web existe un enlace a Investigación y Trabajos Fin de Máster, que lleva a tres apartados: Grupos y Proyectos de investigación, Líneas de investigación y Trabajo Fin de Máster, y desde este último se accede convocatorias de defensa de trabajos de fin de máster, comisiones evaluadoras y fechas de defensa, guía docente, directrices para el trabajo de fin de máster y criterios de evaluación del trabajo de fin de máster. Por consiguiente, la información es completa. En el autoinforme se señala que desde el inicio de la pandemia y ya para el curso 19-20 se modificó temporalmente el procedimiento de entrega y defensa del TFM y durante el curso 2020-2021 se realizó online y siguiendo las indicaciones de la Guía de orientaciones para el correcto desarrollo de las pruebas de evaluación no presencial que va acompañado de un Protocolo de actuación en caso de incidencias técnicas. Sobre la entrega y defensa del TFM el alumnado ha recibido la información correspondiente por el sistema de Avisos de PRADO, el Espacio de Coordinación y por correo electrónico.

En el autoinforme se señala que, dado que el máster tiene una tradición consolidada de visitas de profesorado extranjero, y el profesorado del máster participa en proyectos de investigación internacionales, en noviembre de 2019 se inició un proceso liderado por la Universidad de Bari con un consorcio de universidades, entre ellas la de Caen y la UGR para diseñar máster Erasmus. El profesorado de este máster acordó participar en este nuevo máster mantenido además el actual. Para el año 2020-21 se reorientó esta estrategia de internacionalización para crear mejor un doble título internacional cuya tramitación está en proceso.

El Máster no ha sufrido modificaciones con respecto a la memoria verificada.

El Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), en la recomendación 3, recomienda redimensionar el TFM de acuerdo con los créditos asignados y la exigencia en su presentación, así como revisar la homogeneidad en los criterios de evaluación. Para ello se ha abierto una doble acción de mejora relativa a la elaboración del TFM y a los criterios del mismo: Taller de aprendizaje por pares y Elaboración de un checklist para homogeneizar los criterios de evaluación del TFM.

Asimismo, y a pesar de no figurar entre las recomendaciones realizadas, con respecto a la movilidad se ha tomado una decisión que supone una acción de mejora: la UGR y la Escuela Internacional de Posgrado han regulado que los estudiantes entrantes de máster deben acreditar un nivel mínimo (B1) de competencia lingüística en español presentando un certificado de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	6/12
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda informar públicamente del sistema de rotación de una materia, lo cual no estaba recogido en el informe de verificación.

Se recomienda incentivar la movilidad.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

**4. Profesorado**

**Mejorable**

En la web del título se indica que la mayor parte de profesores de los departamentos aparecen como docentes en la memoria de verificación del título, por lo que solo existen cambios puntuales de un curso al siguiente. En el autoinforme se indica que durante el curso académico 2020-2021 la gran mayoría del profesorado tiene una experiencia docente de más de 15 años (17 del total); asimismo han participado 2 investigadores del Programa Ramón Cajal y existe profesorado externo que es un profesor visitante, bien de una Universidad extranjera (así ocurre en 2021-22), o española (como acontece en 2020-21). En el curso 2020-21, fueron un total de 23 los profesores participantes, que se redujeron a 21 en 2021/2022, sin que hay ningún comentario acerca de ellos en el autoinforme, si bien se aportan las tablas con la información al final del autoinforme. De ellos 18 son PDI permanente, entre los que hay 4 Catedráticos, 12 Titulares, 2 profesores Eméritos, 1 Contratado Doctor Indefinido. Además, están los 2 investigadores y 2 de personal externo. Por lo que respecta al número de sexenios, solo suman 23, pues 6 no tienen ninguno.

Más información se proporciona en la web donde se indica que las áreas de conocimiento involucradas en la docencia del Máster son cuatro, que componen los departamentos de Filosofía I y II, y se recogen los proyectos de investigación vigentes en los que participa el profesorado. En el caso de Filosofía I, poseen 9 proyectos nacionales o autonómicos y uno internacional; de los 9 primeros, hay tres en los que el enlace no funciona. Por otro lado, se agrupan en cuatro grupos de investigación: Dinámica de creencias; Estudios sobre filosofía, retórica y estética; Ética, política y conflictos contemporáneos; Filosofía y Análisis. En lo que atañe al Departamento de Filosofía II, poseen cinco proyectos de investigación, tres nacionales o autonómicos y dos hispanoamericanos. A su vez, se agrupan en tres grupos de investigación: La Imagen Barroca del Mundo; Conocimiento, Verdad y Valores; Ética, Política y Conflictos Contemporáneos, que cuentan con financiación autonómica.

Asimismo, desde la web se accede al perfil del profesorado, donde se aprecia que, en su mayoría, es profesorado consolidado, si bien la información que ofrecen sus fichas generales y webs personales es muy variada.

Teniendo en cuenta los datos sobre el perfil profesional del profesorado y su cualificación analizados en el apartado anterior, y son ellos los que dirigen los TFM, se considera que poseen la capacitación necesaria para su dirección debido a que, en su mayor parte, se trata de profesorado consolidado.

Por otro lado, se ofrece un amplio conjunto de líneas de investigación en las que los alumnos pueden desarrollar sus TFM.

Asimismo, existe una amplia información sobre los TFM: desde la Guía Docente, Directrices para el Trabajo de Fin De Máster, tanto generales de la UGR como la adaptación de las directrices para el Máster en Filosofía Contemporánea y Criterios de Evaluación del Trabajo de Fin de Máster.

Código Seguro de Verificación: R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	7/12
			

Este Máster no contempla la realización de prácticas externas.

La opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado es muy alta. En cuanto a la planificación de la docencia y cumplimiento del Plan docente ha subido con respecto a 2019/2020 (4,38), se sitúa en 4,73 y es superior a la de la UGR. Ha subido también la valoración de las competencias docentes (4,76, superior también a la media de la UGR). Igual ocurre con la evaluación de los aprendizajes, el ambiente en las clases y la relación profesor/a con estudiantes. En todos los casos, la valoración ha subido respecto a años anteriores y es superior a la media de la UGR. Como dato global, la satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a ha subido también respecto a años anteriores (4,60) y es superior a la media de la UGR.

La evolución número de participantes en los Proyectos de Innovación Docente y Cursos de formación realizado por el profesorado del título, refleja unos datos muy pobres, ya que, en los tres últimos años, se ha pasado de 3, 2, a ninguno en 2020-2021 en los proyectos y de 1, a 2 y 2 en el último curso.

En el informe de seguimiento no se aportan datos sobre participación en el programa DOCENTIA. No obstante, en la web del título se recogen los CV en los que se puede apreciar su categoría profesional y especialización que concuerdan perfectamente con el título.

La coordinación docente se recoge en la web, en la cual, en el enlace a la coordinación horizontal y vertical, se remite a la memoria verificada del Máster. No obstante, dado el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado, no parece que existan problemas de coordinación.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster (26/06/2019) se considera que se alcanzan los parámetros requeridos en este apartado del profesorado, al igual que en informe de seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), no se hace ninguna mención a este apartado, pues no se habían realizado recomendaciones sobre él.

#### Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en Programas de Innovación Docente y Cursos de formación del profesorado que participa en el Máster.

Se recomienda evaluar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Mejorable

En la web del título se indica que, tradicionalmente, los cursos del Máster se vienen impartiendo en los seminarios 235 y 238 del Edificio de la Facultad de Psicología, que cuentan cada uno con capacidad para unos treinta estudiantes. Todas las aulas se encuentran dotadas de medios audiovisuales. Con motivo de la pandemia de COVID19 se realizaron las adaptaciones necesarias en cada momento, como disponer de un aula de mayor tamaño para respetar la distancia de seguridad. Asimismo, se describen otras dependencias de las que se dispone en la Facultad de Filosofía y Letras, a la que pertenecen administrativamente los departamentos de Filosofía.

Tanto el alumnado como el profesorado no se muestran muy satisfechos con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (3,65 y 3,57 respectivamente) y menos aún el PAS (2,94). Los resultados se mantienen muy similares comparando un curso prepandémico con uno pandémico tanto entre el estudiantado como entre el profesorado, si bien en el caso del PAS, se aprecia un descenso de un punto.

En cuanto a la gestión administrativa del título, la satisfacción de los colectivos implicados entre un curso prepandémico (18-19) con uno ya pandémico (20-21), indica un descenso notable entre el estudiantado (de 4,15 a 3,25), con escasa diferencia en el profesorado (de 3,93 a 3,83) y el PAS (3,80 a 3,56).

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	8/12
			



En cuanto a situación extraordinaria provocada por la COVID (2019/2020) y la valoración de infraestructuras, servicios y gestión administrativa, la satisfacción del alumnado, del profesorado y el PAS se aproxima, en algún caso supera, al 3.5. La conclusión que se presenta en el autoinforme es que "a la vista de los resultados, puede concluirse que estos fueron por lo general algo mejor en el curso 2020/21, quizá debido a implementación de los centros y de la UGR de todas las medidas sobre infraestructura, recursos y servicios y a la adaptación de los colectivos a la situación de pandemia".

La enseñanza del título es presencial, sin embargo, la pandemia ha obligado a modificar tal situación en ciertos momentos. Así, en previsión de que la situación de pandemia se prolongase y, muy especialmente, para mantener las medidas de seguridad, en julio de 2020 y preparando el curso 20-21, la coordinadora inició las gestiones para solicitar un aula más grande para impartir el máster ya que el objetivo de la UGR y de la EIP era volver a la docencia presencial segura. El nuevo espacio asignado tiene 120 puestos, mucho más amplia que la anterior aula que ya resultaba pequeña para varias materias. En cuanto a la atención de la coordinadora respecto a asuntos administrativos que ella podía resolver o sobre los que podía orientar, la atención ha sido telemática y ha tenido prioridad. A raíz de la pandemia se ha intensificado más la comunicación con el alumnado del máster para realizar la necesaria tarea de acompañamiento académico e informar sobre los recursos que la UGR pone a su disposición sobre infraestructuras, servicios y recursos. En el caso de información útil externa también se ha trasladado al alumnado.

Los datos sobre satisfacción con respecto a la Orientación académica y profesional son inferiores al 3 en el caso de los estudiantes en cuyo caso entre 2018/19 y 2020/21, han descendido casi un punto (3,85 a 2,88), siendo casi iguales antes y después de la pandemia en el caso del profesorado y PAS (con un ligero descenso en torno a 3,5 y 3,2 respectivamente). Ya se había intentado mejorar la situación informando y asesorando a los estudiantes sobre aspectos de las salidas profesionales en filosofía y, en particular, al tratarse de un máster de investigación, en la preparación de proyectos de investigación competitivos para concurrir a convocatorias de financiación de estudios doctorales en el único curso obligatorio del máster ("Metodología de la investigación en filosofía"). Asimismo, en dicho curso se ofrece información sobre la carrera investigadora en filosofía abordando las etapas: predoctoral, postdoctoral y la estabilización.

Por otra parte, desde el curso 2018-2019 se emprendió una acción de mejora para reforzar la anterior actuación, de modo que la información que recibe el alumnado esté actualizada, sea sistemática y haya un registro al que pueda recurrir cuando lo necesite, sin dispersión de la información, que asume la actual coordinadora. Ella trata de informar y proporcionar entre el alumnado y, si es posible, con los egresados con los que se mantenga contacto, información sobre becas, ayudas, cursos de formación y de difusión de la investigación, premios, programas de movilidad, oportunidades de publicación, congresos y jornadas, y formación en emprendimiento. Con la creación por parte del CEPRUD de nuevos espacios en la Plataforma de Apoyo a la docencia (PRADO), la coordinadora ha activado el "Espacio de coordinación del máster" y "Trabajo de fin de máster" también para esta tarea de orientación del alumnado, con oportunidades de publicación para este último.

En la web también hay un enlace para que alumnado y egresados consulten convocatorias sobre salidas profesionales y académicas. Por otro lado, cabe señalar también que siempre que ha sido posible, se ha utilizado la cartelería en espacios de la Facultad; este último recurso no se ha podido utilizar durante la pandemia. En el sistema de Avisos de PRADO, se envía periódicamente información sobre las convocatorias que van abriéndose sobre información académica y profesional (becas, estancias, premios, oportunidades de publicación).

Si bien con respecto a la movilidad en el máster, se señala la existencia de un acuerdo con la Universidad de Mainz, y un profesor participa este curso en un hermanamiento, dentro del programa Arqus, con la Universidad de Padua, no se aporta información sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza la movilidad, que, en el curso al que pertenece el informe es de cero.

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	9/12
			

Por otro lado, en este título no se ofertan prácticas externas.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster (26/06/2019) se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), se proponía mejorar el apoyo administrativo a los másteres. En este autoinforme se propone como acción de mejora, celebrar una Jornada de orientación académica y profesional para el estudiantado.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar las infraestructuras, recursos y servicios.
- Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional
- Se recomienda incentivar la movilidad.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

El grado de satisfacción del estudiantado con la actuación de profesorado puede decirse que está en una buena cifra por encima del 4 siempre; en 2020-21 un 4,7, con un claro aumento respecto al 2019-20: 4,38, especialmente teniendo en cuenta el periodo de pandemia. Incluso el resultado de 2020-2021 es superior al prepandémico: 4.61 y los datos siempre son superiores a la media de la UGR.

En relación con el programa formativo por parte del alumnado los datos son superiores al 3, en algunos casos superando el 3.6, si bien ha bajado ligeramente con respecto al mismo dato antes de la pandemia. Así el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación ha pasado del 3,79 al 3,44, y la satisfacción general del 4,00 al 3,56. La satisfacción general del profesorado respecto al programa formativo es prácticamente igual al dato del año anterior a la pandemia. El caso del PAS puede decirse lo mismo. Sin embargo, por parte del profesorado ha disminuido ligeramente la satisfacción con su actividad docente en la titulación (de 4,29 a 4,17). Y sobre si los cambios incorporados durante la pandemia no han supuesto una merma en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos el profesorado responde con un 3,25.

Ha aumentado la demanda de la titulación (90 solicitudes), el número de solicitudes por plaza (3) y el número de matrículas de nuevo ingreso (26), todo ello superior a los datos previos a la pandemia. También ha aumentado la nota media de admisión y ha mejorado la satisfacción con la visibilidad del título y la web de la titulación y el número de visitas.

En el autoinforme se aportan datos sobre Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG (tabla 14.2) así como en las tablas 17 (indicadores de rendimiento de la titulación) y 18 (Indicadores de rendimiento académico de los títulos de Grado de la misma Rama de Conocimiento) que se refieren a Grado y no se corresponden a este título de Máster, por lo que no se pueden valorar en este informe. Los datos que se incluyen en la web son los mismos que aporta la tabla 17, por lo que es necesario corregirlos si no son del Máster.

Con respecto a los TFM se señala en el autoinforme que ha aumentado el número de TFM no presentado (34,61% en el curso anterior a la pandemia, 40% y 41,37% en los dos años de la pandemia). Se achaca no solo a la pandemia sino, sobre todo, al alto número de estudiantes de nacionalidad china que no dominaban el español.

Respecto a la evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año de egreso, los datos no son completos para el año 2018/2019. Para el segundo año de egreso los datos son de 2018/2019 y no hay datos disponibles respecto al 2020/2021. En 2016 / 2017, la Tasa de inserción, Tasa de demanda de empleo y Tasa de paro, eran de

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	10/12
			

42,86%, 7,69% y 7,69%, mientras en 2018 / 2019, no se aporta la de inserción y las siguientes son del 22,22% y 16,67% respectivamente, lo que refleja un aumento importante de desempleados.

Sin embargo, no se llevan a cabo encuestas a los egresados para conocer su valoración del Máster, ni tampoco a los empleadores.

Para disminuir el número de TFM no presentados, la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada ha indicado a las universidades socias la necesidad de un B1 en el nivel de español exigido y la certificación de la competencia lingüística. Por otro lado, en el procedimiento de evaluación de las solicitudes DUA puede elegirse evaluar a los solicitantes extranjeros en la fase 2 junto con el resto de solicitantes, lo cual permitirá una mejor selección. Asimismo, en cuanto a los datos del TFM, a la ya mencionada acción de mejora respecto a homogeneización de la evaluación, se ha abierto otra acción de mejora basada en el aprendizaje entre pares y consistente en un taller para el TFM dirigido por un alumno/a de una convocatoria anterior que haya defendido su TFM con una calificación de sobresaliente. Los datos de satisfacción con la orientación profesional y laboral también pueden mejorarse, por lo que se propone una acción de mejora consistente en una Jornada de orientación académica y profesional para el estudiantado.

Asimismo, se considera que debe seguir abierta la acción de mejora para seguir incidiendo en la importancia de la participación del estudiantado en las encuestas.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar un seguimiento específico de los resultados del TFM.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben corregir los datos erróneos y analizar los indicadores de resultados del título.

Se debe encuestar a los egresados acerca de su satisfacción con el Máster, así como a los empleadores.

**4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

Recomendaciones:

Se recomienda una mejora del gestor documental.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	11/12
			

### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda informar públicamente del sistema de rotación de una materia, lo cual no estaba recogido en el informe de verificación.

Se recomienda incentivar la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en Programas de Innovación Docente y Cursos de formación del profesorado que participa en el Máster.

Se recomienda evaluar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar las infraestructuras, recursos y servicios.

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional

Se recomienda incentivar la movilidad.

### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento específico de los resultados del TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben corregir los datos erróneos y analizar los indicadores de resultados del título.

Se debe encuestar a los egresados acerca de su satisfacción con el Máster, así como a los empleadores.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TR9W54W2Z5EW7Y5LQ67JQCF2A0	PÁGINA	12/12
			